

Resolución de alegaciones a la lista provisional de solicitudes para el curso 2010/2021 en la sala de reuniones de la Fundación Granada Educa.

Listado de reclamaciones

Nº de solicitud	Resolución
31007	No se le reconoce la puntuación por renta
31014	Se reconoce el empadronamiento pasando de de 4,50 puntos a 9,50 puntos
31078	Se reconoce el empadronamiento pasando de de 4 puntos a 9 puntos
31080	Se reconoce la situación laboral de ambos tutores pasando de 2 puntos a 6 puntos.
31086	Se reconoce el empadronamiento pasando de de 6 puntos a 11 puntos.
31088	No procede pues el empadronamiento se ha realizado en fecha posterior a 3 meses antes del plazo de finalización de solicitud de plaza.
31117	No se le reconoce la situación de Estudiante al tutor/a 1.
31160	No procede puntuación solicitud en cursos anteriores porque aunque se presento no está baremada. Se reconoce situación laboral activa del tutor/a 2 pasando de 2 puntos a 4 puntos. No se reconoce situación de estudiante al tutor/a 1 por no considerarse estudios reglados.
31182	No procede pues el empadronamiento se ha realizado en fecha posterior a 3 meses antes del plazo de finalización de solicitud de plaza.
31183	Se reconoce el empadronamiento y situación laboral activa del tutor/a 2 pasando de 2,5 puntos a 9,5 puntos
31188	Se le reconoce 2 puntos por Renta, pasando de 4 puntos a 6 puntos
31197	Se reconoce la situación laboral del tutor/a 2 pasando de 9 puntos a 11 puntos.

En Granada, a 2 de julio de 2020

El Consejo Escolar de la E.I.M. Belén